



EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO RICO CAQUETÁ,

EMPLAZA:

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA, Radicación 2020-000056-00, siendo demandante ante WILLIAM CORTES HERNANDEZ, mayor de edad, identificados con la cédula de ciudadanía N° .96.359.442 Exp. En Puerto Rico, Caquetá. Apoderado Dr. JHONATAN MOSQUERA ROJAS, y demandados HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de SIMON MUR URUEÑA; proceso que fue admitido en este Despacho Judicial mediante auto calendarado el día veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), lo anterior, a efectos de que se presenten a intervenir dentro del proceso a ejercer su derecho de contradicción y defensa.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 375 del Código General del Proceso en concordancia con lo señalado en la Ley 1561 de 2012, y según lo establecido en la ley 2213 de 2022, se publica el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, en la Página web de la Rama Judicial- Micro sitio- TRASLADOS ELECTRONICOS, por el término de quince (15) días, y se hace entrega de una copia al abogado interesado para que efectúe su publicación en un periódico de amplia circulación en el lugar, (La Nación o El Tiempo), o en una radio difusora local, por una sola vez.

Puerto Rico, Caquetá, 20 de octubre de 2023.

KELY YOHANA BELTRÁN PEÑA
Secretaria.